

FECHA: 13/01/2020

EXPEDIENTE Nº: 3089/2009

ID TÍTULO: 2502263

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad Jaume I de Castellón
<b>Menciones</b>	Mención en Psicología de la Salud
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Jaume I de Castellón
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Jaume I de Castellón
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Ciencias de la Salud
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

#### OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título ha sido evaluado conforme a la Orden CNU/1309/2018, de 5 de diciembre, por la que se regulan las condiciones generales a las que se ajustarán los planes de estudio del Grado en Psicología.

#### MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## 0 - Descripción general

El objetivo de la presente modificación es adaptar el grado a la Orden CNU/1309/2018, de 5 de diciembre, por la que se regulan las condiciones generales a las que se ajustarán los planes de estudio del Grado en Psicología. En dicha orden se especifica que es necesario hacer una modificación de todos los planes de estudio de Grado en Psicología para incluir la mención en Psicología de la Salud, teniendo en cuenta el recorrido específico de materias obligatorias vinculado a la Psicología de la Salud. Por tanto, se incluye la mención en Psicología de la Salud con 195 créditos obligatorios y 0 créditos y se especifican las asignaturas implicadas. Además, se actualiza el teléfono y correo electrónico de la responsable del título y se actualiza el correo electrónico, el cargo y el documento de delegación de firma de la representante legal.

## CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.2 - Descripción de créditos en el título

- Se incluye la mención en Psicología de la Salud

### 11.1 - Responsable del título

- Se actualiza el correo electrónico y el teléfono del responsable del título

### 11.2 - Representante legal

- Se actualiza el correo electrónico y el cargo de la representante legal y se incluye el documento de delegación de firma.

## CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1 - Descripción del plan de estudios

- Se indican las asignaturas pertenecientes a la mención en Psicología de la Salud y el módulo al que pertenecen. - Se incluye una tabla con todas las asignaturas de la mención siguiendo la estructura de la Orden CNU/1309/2018, de 5 de diciembre.

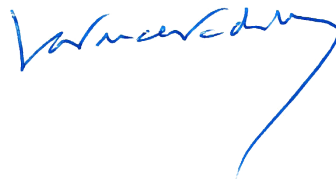
### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

- Se indica la mención en las asignaturas que forman parte de la mención en Psicología de la

Salud.

Madrid, a 13/01/2020:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo